



UNIDAD ADMINISTRATIVA: CATASTRO Y PREDIAL

TRÁMITE /SERVICIO: SUBDIVISION DE PREDIOS (LOTIFICACION)



Objetivo General del Trámite o Servicio:

Modificación al padrón catastral existente sobre un bien inmueble, al cual se creara nuevo registro catastral y modificara el existente, con base a la subdivisión autorizada.

Dirigido a:	Tipo de Usuario:	Tipo de Resolución:	
Sector Urbano, Suburbano y Rustico.	Personas Físicas y Morales	Documento	
Vigencia:	Tiene costo:	Costo en pesos:	Forma de pago:
N/A	Si	\$ 293.00 por cada lote	Efectivo, Cheque o Transferencia
Ámbito	Tipo de Disposición Jurídica	Nombre de la Disposición Jurídica	Artículo(s)
Municipal	Ley	Ley de Ingresos, del Municipio de El Mante, Tamaulipas, Ejercicio Fiscal 2026.	21
Estatal	Ley	Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas	84

Criterios de Resolución:

Entrega de documentos del Bien Inmueble objeto del Trámite.

Requisitos:

Recibo de pago de Impuesto Predial actualizado.

Pago de los derechos correspondientes

Manifiesto de propiedad vigente

Documento de autorización del Trámite por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales

Domicilio: Av. Benito Juárez # 101 poniente, zona centro, C.P. 89800

Teléfono:

8312320623

Horario de atención:

8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Días de atención:

Lunes a viernes

Correo electrónico: predial@mante.gob.mx

Tiempo de respuesta a partir de la recepción de todos los requisitos: **Formato de Solicitud:**

DÍAS: 3

HORAS:

SI

NO

LINK:

Av. Juárez 101 Poniente
Cd. Mante, Tamaulipas.
CP. 89800.

Tel. (831) 232.0623
Correos oficiales: contraloria@mante.gob.mx
transparencia@mante.gob.mx

Gobierno Municipal El Mante 2024-2027